



Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Registro de Resoluciones y estadística de centros educativos del sector
privado, en la jurisdicción de la Supervisión Educativa distrito 01- 17-
02, municipio de San Miguel Petapa, Guatemala**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Andrea Violeta Bautista Ordoñez

Guatemala
2021

FAC EDU 1 29012021

Registro de Resoluciones y estadística de centros educativos del sector privado, en la jurisdicción de la Supervisión Educativa distrito 01- 17-02, municipio de San Miguel Petapa, Guatemala
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Andrea Violeta Bautista Ordoñez

Licenciada Zoila Emperatriz Chacón de Gutiérrez (Asesora)

Licenciada Ana Marina Yol (Revisora)

Guatemala

2021

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar

Vicerrector administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy Johana García Gaitán

Decana

M.A. Wendy Flores de Mejía

Vicedecana

DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: **Andrea Violeta Bautista Ordoñez**

Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen 01/29/01/2021

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Registro de Resoluciones y estadística de centros educativos del sector privado, en la jurisdicción de la Supervisión Educativa distrito 01- 17- 02, municipio de San Miguel Petapa, Guatemala”**.
2. Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
3. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
4. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
5. Por lo antes expuesto, la estudiante **Andrea Violeta Bautista Ordoñez**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.


M.A. Sandy J. García Gaitán

Decana

Facultad de Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala, veinticuatro de agosto de dos mil veinte-----

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: *Registro de resoluciones y estadística de centros educativos del sector privado, en la Supervisión Educativa del distrito 01-17-02, municipio de San Miguel Petapa, Guatemala.* Presentado por la estudiante: *Andrea Violeta Bautista Ordoñez.* Previo a optar al Grado Académico de *Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,* cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente



Asesora

MSc. Zoila Emperatriz Chacón de Gutiérrez
Licenciatura en Pedagogía con Orientación en Administración
y Evaluación Educativa, Licenciatura en Administración Educativa
Maestría en Gerencia Educativa y Maestría en Innovación de
Formación Universitaria.
Colegiado No. 15719

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala, 11 de enero, 2021. -----

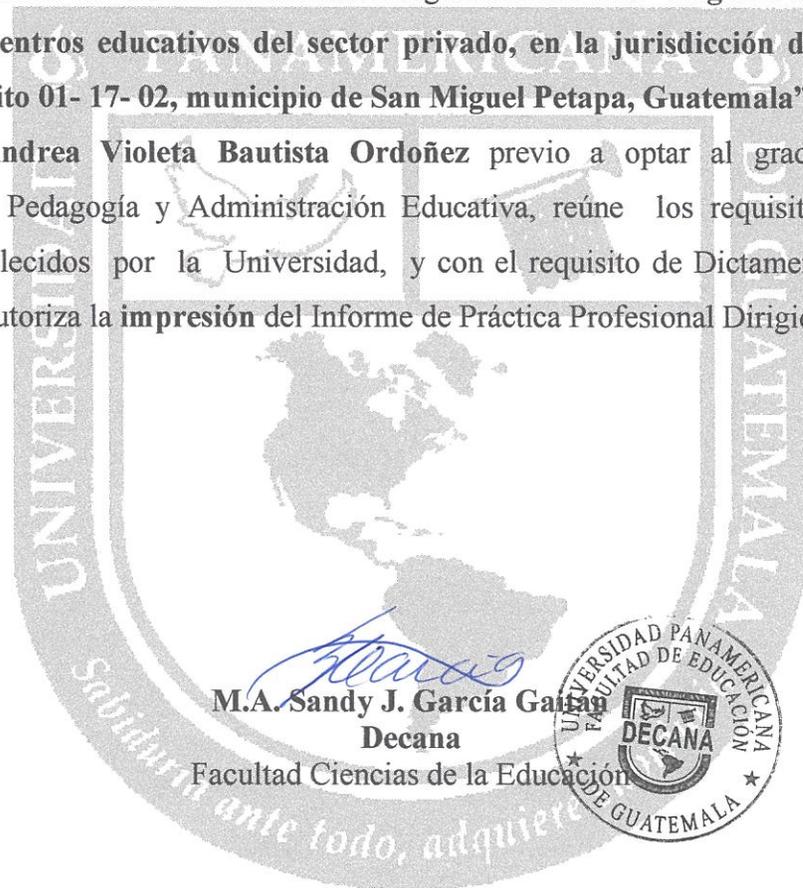


En virtud de que la ~~Práctica Profesional Dirigida: Registro de Resoluciones~~ y estadística de centros educativos del sector privado, en la jurisdicción de la Supervisión Educativa distrito 01- 17- 02, municipio de San Miguel Petapa, Guatemala, presentado por el estudiante, **Andrea Violeta Bautista Ordoñez**, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

Revisora
Ana Marina Yol
Licenciatura en Bibliotecología
Colegiado 32852

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, veinticuatro de julio del año dos mil veinte.-----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **“Registro de Resoluciones y estadística de centros educativos del sector privado, en la jurisdicción de la Supervisión Educativa distrito 01- 17- 02, municipio de San Miguel Petapa, Guatemala”**. Presentado por la estudiante **Andrea Violeta Bautista Ordoñez** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.




M.A. Sandy J. García Gaitan
Decana

Facultad Ciencias de la Educación



Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.1. Descripción de la institución	1
1.2. Visión y misión	2
1.2.1. Visión	2
1.2.2. Misión	2
1.3. Estructura organizativa	2
1.3.1. Organigrama	2
1.3.2. Autoridades	3
1.4. Ubicación geográfica	3
1.5. Fortalezas de la institución	4
1.6. Limitantes de la institución	4
1.7. Problemática inicial detectada	5
Capítulo 2	6
Diagnóstico institucional	6
2.1. Problemática	6
2.2. FODA	6
2.3. Árbol de problemas	8
2.4. Árbol de objetivos	9
2.5. Metodología	10
2.6. Técnicas	11
2.7. Instrumentos	12
2.8. Informantes	12
2.9. Resultados del diagnóstico institucional	13

Capítulo 3	14
Marco teórico	14
3.1. Registro de Resoluciones y estadísticas	14
3.2. Centros del Sector Privado	15
3.3. Acuerdo Gubernativo 52- 2015	16
Capítulo 4	19
Propuesta	19
4.1. Nombre de la propuesta	19
4.2. Introducción	19
4.3. Justificación	20
4.4. Planteamiento del problema de la propuesta	21
4.5. Objetivos	21
4.5.1. Objetivo general	21
4.5.2. Específicos	21
4.6. Estrategia	22
4.7. Resultados esperados	22
4.8. Actividades	22
4.9. Cronograma de actividades	23
4.10. Metodología	24
4.11. Implementación y sostenibilidad de la propuesta	25
4.12. Recursos	26
4.12.1. Humanos	26
4.12.2. Materiales	26
4.13. Presupuesto	26
Capítulo 5	28
Sistematización de la propuesta	28
5.1. Experiencia vivida	28
5.2. Reconstrucción histórica	29
5.3. Objeto de la sistematización de la propuesta	30

Conclusiones	32
Referencias	33
Anexos	34

Índice de figuras

Figura 1	3
Organigrama Supervisión Educativa	3
Figura 2	4
Ubicación de Supervisión Educativa 01- 17 - 02	4
Figura 3 Árbol de problemas	8
Figura 4 Árbol de objetivos	9

Índice de anexos

Anexo 1 Carta a la supervisora educativa	34
Anexo 2 Ficha informativa del estudiante	35
Anexo 3 Carta de autoridades	36
Anexo 4 galería de fotografías	37

Resumen

El informe de Práctica profesional dirigida de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa consta de cinco capítulos, en donde se describen las diferentes etapas desarrolladas de todo el proceso.

En el capítulo uno, se detallan la descripción de la institución donde se realizó la Práctica Profesional Dirigida, misión, visión, estructura organizativa. Asimismo, describen las fortalezas y limitantes observadas en dicha institución y la problemática inicial detectada.

El capítulo dos incluye el diagnóstico institucional, inicia con el FODA; de la Supervisión Educativa. Por lo tanto, esto sirvió como referencia realizar el árbol de problemas y árbol de objetivos. También se presenta la metodología, técnicas utilizadas para el diagnóstico, instrumentos que fueron aplicados durante la práctica e informantes quienes colaboraron con aportar información.

El capítulo tres contiene el marco teórico, donde se fundamenta la propuesta del proyecto con referencias de autores conocidos. El capítulo cuatro contiene el proyecto, como propuesta de mejora en la Supervisión Educativa, con el propósito de fortalecer una de la debilidad identificada. La propuesta incluye introducción, justificación, objetivos y actividades ejecutadas. La metodología implementada y el cronograma de actividades para la ejecución del proyecto.

En el capítulo cinco se presenta la sistematización de la propuesta. Se finaliza con las conclusiones, referencias y anexos.

Introducción

En el informe se describe el proceso de la Práctica Profesional Dirigida, que se realizó como sistema de egreso de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad Panamericana. Presentan diferentes etapas aplicadas durante el proceso de implementación del proyecto, que se llevó a cabo en la Supervisión Educativa distrito 01- 17- 02, municipio de San Miguel Petapa departamento de Guatemala.

El proceso implicó la aplicación de diferentes técnicas de investigación institucional, como observación, entrevista y revisión documental. Se utilizaron instrumentos, como la guía de observación que orientó la formulación del proyecto de mejora en la institución. El proyecto consistió en implementar un proceso para la organización de los datos estadísticos, y el registro de las resoluciones emitidas para legalizar el funcionamiento de los centros educativos del sector privado, ubicados en las jurisdicciones de la Supervisión Educativa en mención. Para la organización y registro se diseñó una base de datos y una ficha informativa correspondiente a cada centro educativo.

El objetivo principal de la propuesta es el contribuir a organizar la información de los centros educativos del sector privado para resguardarla en forma sistemática y así mismo facilitar el acceso a la información lo cual ayudará a la búsqueda y hará que los procesos de administración se realicen con calidad y eficiencia.

Capítulo 1

Marco contextual

1.1. Descripción de la institución

La Supervisión Educativa Distrito 01-17-02 es una institución del sector oficial que se encuentra ubicada en 1ª. Avenida “A” zona 1 del municipio de San Miguel Petapa. Se encarga de supervisar, monitorear, controlar, apoyar y dar seguimiento al desarrollo del proceso educativo, de acuerdo con las políticas que emite el Ministerio de Educación, con el fin de lograr la calidad educativa. La supervisión educativa, es responsable de orientar a la comunidad educativa para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. En la estructura jerárquica depende de forma directa de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

La Supervisión Educativa tiene a su cargo 45 centros educativos, 8 del sector oficial y 37 del sector privado, que funcionan en el municipio de San Miguel Petapa. En la actualidad esta supervisión está ubicada en la Escuela Oficial Mixta Víctor Manuel Moraga Bautista, en jornada matutina y vespertina en horario de 8:00 a 17:00 horas. Cuenta con la infraestructura e iluminación necesaria para atender a la comunidad educativa.

Reseña histórica de la institución

El Acuerdo Gubernativo 123 A, indica que la a Supervisión Educativa empezó a funcionar en el país, el 2 de enero de 1875. En el municipio de San Miguel Petapa la primera supervisión educativa se fundó en Villa Hermosa, en el año 1992, fue identificada como Supervisión Educativa 91- 47. En la actualidad funcionan 2 Supervisiones Educativa, ubicadas en las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Víctor Manuel Moraga Bautista”. La Supervisora del distrito 01-17-02 es Anny Victoria Perdomo quien hace cuatros años asumió el cargo.

1.2. Visión y misión

La misión y visión de la supervisión educativa 01- 17- 02 se presenta a continuación

1.2.1. Visión

Formar ciudadanos capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos empeñados en conseguir su desarrollo integral con principios valores y convicciones que fundamenten su estilo de vida.

1.2.2. Misión

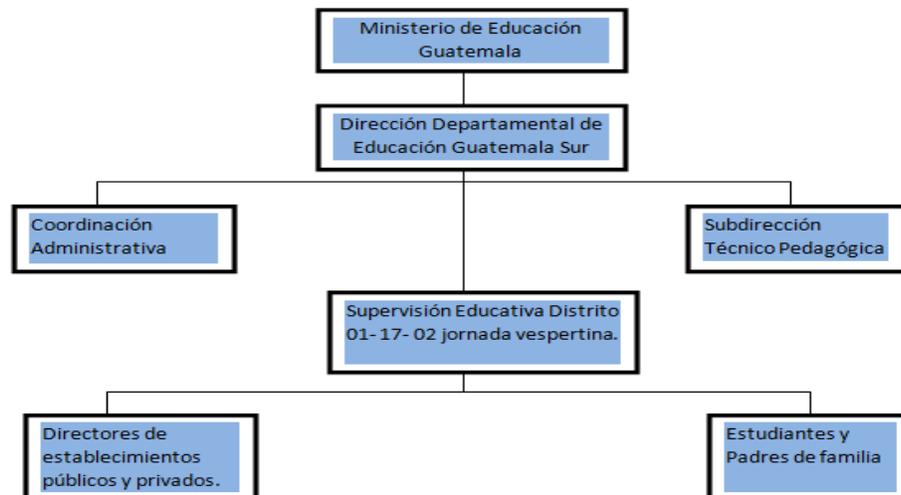
Somos una institución educativa organizada, eficiente, eficaz, generadora de oportunidades del proceso, enseñanza, aprendizaje, hacia resultados que ilegalmente aprovechan las oportunidades que el siglo XXI brinda con el compromiso de lograr una Guatemala mejor.

1.3. Estructura organizativa

La estructura organizacional de la Supervisión Educativa se presenta de forma gráfica en el siguiente organigrama.

1.3.1. Organigrama

Figura 1
Organigrama Supervisión Educativa
Sector 01- 17- 02



Fuente: Supervisión Educativa del distrito, 2020

1.3.2. Autoridades

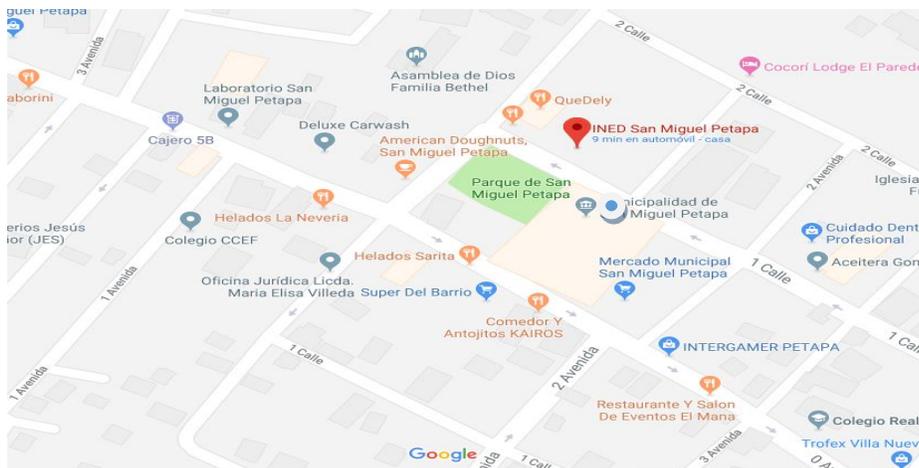
Las autoridades de la supervisión educativa son las siguientes:

- La Supervisora Educativa, licenciada Anny Victoria Perdomo Villatoro.

1.4. Ubicación geográfica

La Supervisión Educativa 01-17-02 se encuentra ubicada en la 1ª. avenida “A” zona 1 del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala en la Escuela Oficial Urbana Mixta “Víctor Manuel Moraga Bautista”. Las vías de acceso son por el municipio de Villa Nueva y por Villa Canales. En el siguiente mapa se presenta la ubicación geográfica

Figura 2
Ubicación de Supervisión Educativa 01- 17 - 02



Fuente: Google Maps, 2019

1.5. Fortalezas de la institución

Las fortalezas de la supervisión educativa 01-17-02 son las siguientes

- Ubicación accesible, tiene vías de acceso por transporte público y particular.
- Las instalaciones son limpias y ordenadas.
- Tiene mobiliario adecuado.
- Existe el trabajo en equipo y una comunicación es asertiva.
- Supervisión y orientación constante por medio de visitas pedagógicas a los centros educativos.
- Desarrollo de capacitaciones a directores y docentes de centros educativos.

1.6. Limitantes de la institución

Las limitantes de la supervisión educativa 01-17-02 son las siguientes:

- Falta de edificio propio por lo que comparte las instalaciones con otra supervisión educativa
- Espacio reducido de las oficinas

- Acceso a internet limitado
- Equipo de cómputo limitado.
- Recursos materiales y humanos limitados.
- Falta de organización y ordenamiento de libros, leyes, manuales y revistas.
- Falta de una base de datos digital para el registro de los documentos impresos.
- Falta de organización de documentos de correspondencia oficial que generan las gestiones de los centros educativos del sector privado.

1.7. Problemática inicial detectada

La aplicación de las técnicas de investigación institucional, guía de observación y entrevista, evidenciaron como problemática en la supervisión 01-17-02, la desorganización de documentación que generan las gestiones de las autoridades de los centros educativos y la falta de registro y control de las Resoluciones emitidas para el funcionamiento de los centros educativos del sector privado.

La debilidad evidenciada, se debe a que los centros educativos del sector privado cuentan con diversas resoluciones. Resolución para la autorización de funcionamiento del colegio, ampliación de niveles, cambio de propietario, lo cual requiere un registro bien estructurado para llevar un control eficiente. Esto debido a que carecen de una guía para el registro de las resoluciones y la estadística de cada centro educativo.

Capítulo 2

Diagnóstico institucional

2.1. Problemática

La aplicación de la guía de observación y entrevista, como técnicas de investigación institucional, con la finalidad de recopilar información de la institución educativa, evidenciaron que la problemática principal en la supervisión 01-17-02 es la desorganización en el registro y control de las resoluciones emitidas para el funcionamiento de los centros educativos del sector privado y la estadística anual de cada uno.

La situación anterior, se presenta debido a que los centros educativos del sector privado cuentan con diversas resoluciones que legalizan su funcionamiento de acuerdo con las diversas modificaciones que tienen. Entre estas resoluciones se tiene, autorización de funcionamiento de colegio y de carreras, ampliación de niveles educativos, cambio de propietario y ubicación geográfica del centro educativo. Por otro lado, carecen de una guía para registrar las resoluciones y estadística de cada centro educativo.

2.2. FODA

Las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se muestran en la siguiente matriz.

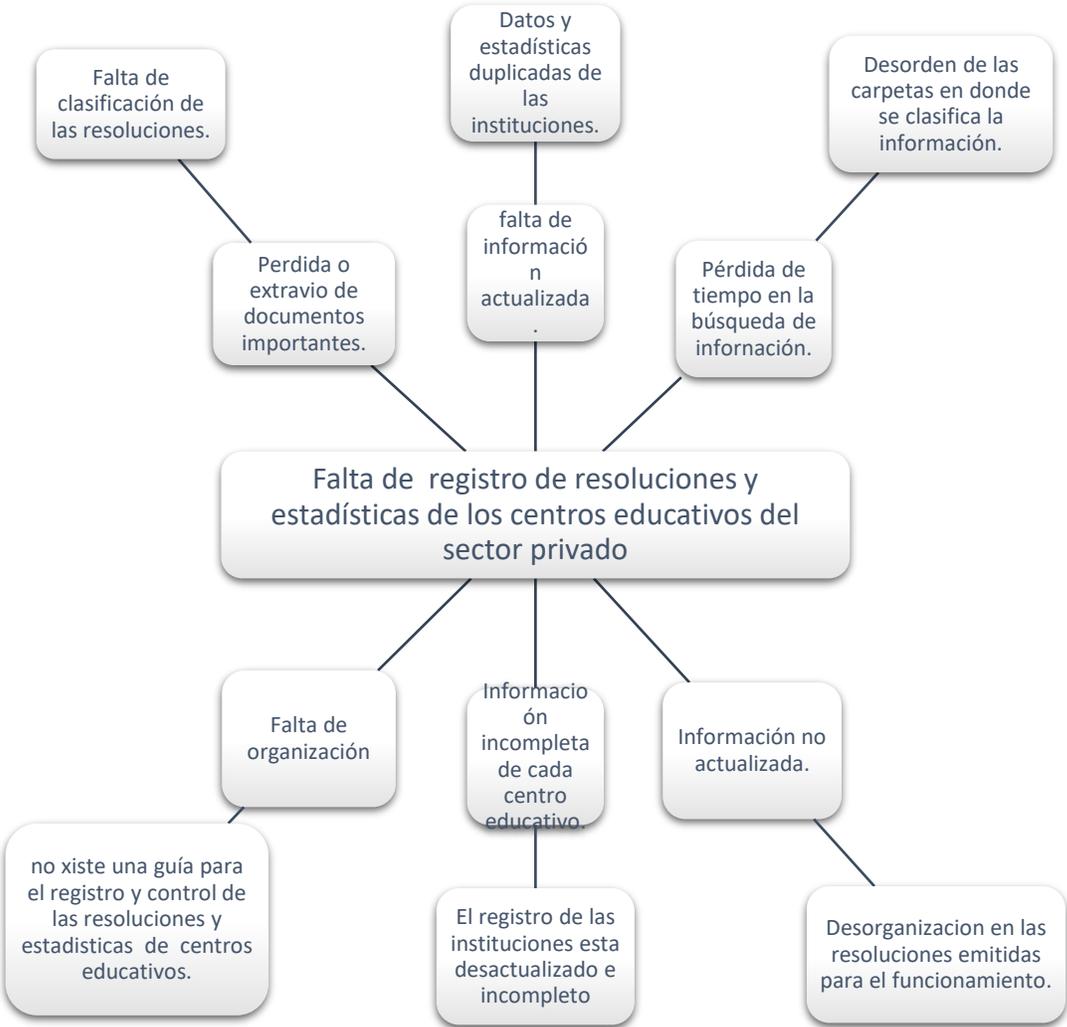
Fortalezas (+)	Oportunidades (+)
Ubicación geográfica accesible-	Fácil acceso en transporte público y particular.
Las instalaciones son limpias y ordenadas.	Apoyo interinstitucional
Clima organizacional agradable	Monitoreo y acompañamiento constante de parte de la Dirección Departamental de Educación -
Personal comprometido y empoderado	

<p>Tiene mobiliario adecuado.</p> <p>Existe el trabajo en equipo y una comunicación es asertiva.</p> <p>Desarrollo de capacitaciones constantes al director y docentes del centro educativo.</p>	<p>Sector seguro en la zona de ubicación.</p>
<p>Debilidades (-)</p> <p>Comparte las instalaciones con otra supervisión educativa y el espacio es pequeño.</p> <p>Acceso a internet limitado</p> <p>Equipo de cómputo desactualizado</p> <p>Recursos materiales y humanos limitados.</p> <p>Falta de organización de documentos de correspondencia oficial que generan las gestiones de los centros educativos del sector privado.</p> <p>Retraso en responder a los requerimientos de las solicitudes presentadas.</p> <p>Falta de aplicación de herramientas de tecnología de información y comunicación.</p>	<p>Amenazas (-)</p> <p>Inconformidad de las personas por el espacio limitado.</p> <p>Inconformidad los usuarios por la pérdida de documentos importantes de los expedientes de los centros educativos.</p> <p>Ubicación un sector con inseguridad.</p>

Elaboración fuente propia, julio 2019

2.3. **Árbol de problemas**

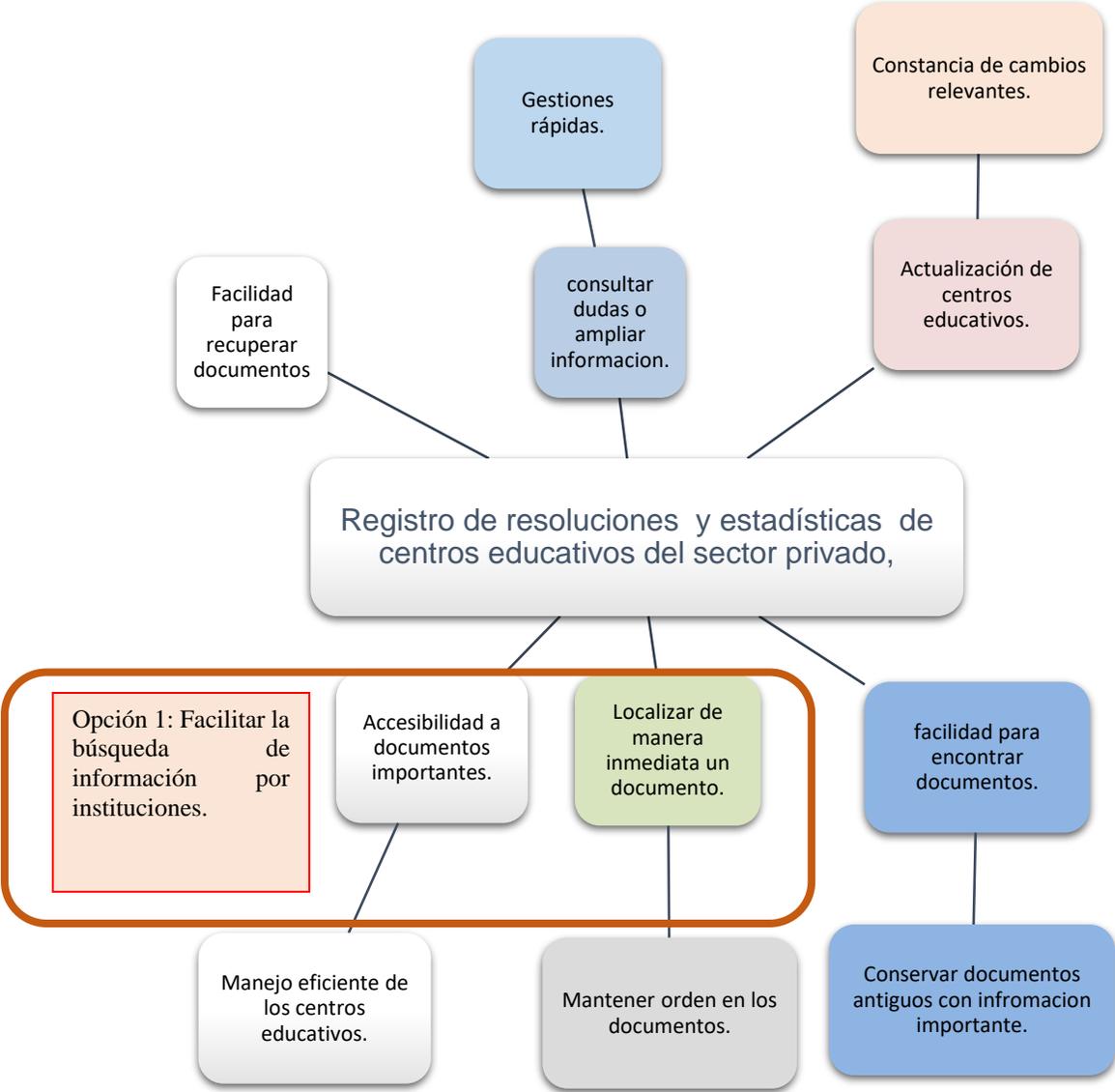
Figura 3 **Árbol de problemas**



Fuente propia agosto, 2019

2.4. **Árbol de objetivos**

Figura 4
Árbol de objetivos



Fuente: elaboración propia, 2019.

2.5. Metodología

La metodología que se aplicó para la formulación del proyecto fue la investigación acción, puesto que se implementó de forma inmediata a la obtención de resultados, por medio de las técnicas de investigación utilizadas.

El término "investigación acción" proviene del autor Kurt Lewin y se utilizó por primera vez en 1944. Describía una forma de investigación que podía adecuar el enfoque experimental de la ciencia social con programas de acción social que respondieran a los programas sociales.

La investigación acción implica dos de etapas de reflexión, la planificación, acción y evaluación de la acción. La planificación acción, inicia con una idea general de un tema de interés, en el cual se determinan las posibilidades y limitaciones, luego se evalúan los resultados, de acuerdo con la información que se obtiene.

La investigación acción dentro de la supervisión educativa 01- 17- 02 se realizó inició con el diagnóstico institucional para conocer sus instalaciones, así como las funciones y atribuciones del personal administrativo. Este proceso se llevó a cabo mediante la técnica de observación, con los instrumentos de evaluación institucional que fueron diseñados para el efecto.

También se realizó una entrevista a la Supervisora Educativa, quien dio detalles y respondió de manera muy abierta cada pregunta. Con la información obtenida se elaboró el FODA donde se describieron fortalezas y debilidades dentro de la institución. Esta herramienta fue la base para llevar a cabo el proyecto en el área administrativa de beneficio para la institución.

2.6. Técnicas

Técnica

En opinión de Rodríguez (2008) las técnicas, son los medios empleados para recolectar información, entre las que destacan la observación, cuestionario, entrevistas, encuestas. (p. 10).

Observación

Según Bisquerra (2009), redacta que las técnicas de observación son procedimientos que utiliza el investigador para presenciar directamente el fenómeno que estudia, sin actuar sobre él esto es, sin modificarlo o realizar cualquier tipo de operación que permita manipular. (p. 145).

Requiere de una o varias personas que observen y tengan claro lo que se desea investigar.

Entrevista

Para Hernández (2014) la entrevista es una conversación, es responder determinadas preguntas y escuchar respuestas.

La entrevista es una técnica de mucha utilidad para recabar información, Canales la define como "la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto" En la entrevista se tiene como propósito obtener información de forma detallada de un tema o asunto en general. (p. 643).

En este proyecto la técnica de la observación se aplicó, en la Supervisión Educativa, para determinar aspectos de infraestructura de las instalaciones, así como para identificar los diferentes procesos administrativos que se ejecutan en la institución. La entrevista se realizó a la supervisora educativa.

2.7. Instrumentos

Guía de observación

Bisquerra (2009) define a la guía de observación como un formato en el cual se pueden recolectar los datos en sistemática y se pueden registrar en forma uniforme, su utilidad consiste en ofrecer una revisión clara y objetiva de los hechos, agrupa los datos según necesidades específicas, se hace respondiendo a la estructura de las variables o elementos del problema. (p. 172)

Guía de Entrevista

De acuerdo con Rodríguez (2010) la guía para la entrevista es una herramienta que permite realizar un trabajo reflexivo para la organización de los temas posibles que se abordaran en la entrevista. No constituye un protocolo estructurado de preguntas. Es una lista de tópicos y áreas generales, a partir de la cual se organizarán los temas sobre los que tratarán las preguntas. (p. 180).

La guía de observación se utilizó durante tres semanas, para una constante observación de todos los aspectos de la supervisión educativa; lo que permitió anotar lo más importante de los aspectos a indagar. Al tener los aspectos relevantes se siguió en observación y se fueron detallando en la guía de observación.

Para la entrevista, se presentó la guía de preguntas a la supervisora educativa, relacionadas con información de los procesos administrativos, sobre las dificultades limitantes que presentan, lo cual afecta el logro de los resultados esperados y atención de la comunidad educativa de forma eficiente.

2.8. Informantes

Según Rodríguez (2010) se puede decir sobre el informante que es una persona que aporta información, es un elemento de estudio y ayuda al proceso de selección de personas para poder realizar entrevistas u otro instrumento.

Los profesionales que brindaron información para este estudio fueron:

- Secretaria: Fabiola González
- Supervisora educativa: Anny Perdomo

2.9. Resultados del diagnóstico institucional

La problemática que se evidenció en el diagnóstico institucional de la Supervisión Educativa Distrito 01-17-02 fue falta de material, equipo y tecnología para atender a la comunidad de los centros educativos del sector oficial y privado, El recurso humano es limitado para la atención de los 30 centros educativos del sector privado que se atienden en la jurisdicción. Esta situación genera atraso en la revisión de expedientes y confrontación de actas de diferentes procesos. También incide en la falta de registro y control en la clasificación y organización de los Leith, de las instituciones educativas del sector privado, en especial las Resoluciones que se emiten para el funcionamiento y actualización de estos centros educativos.

Capítulo 3

Marco teórico

3.1. Registro de Resoluciones y estadísticas

Registro

Almacenamiento de datos para resguardar información importante.

En el registro se refiere a la información de datos de centros del sector privado; nombre del centro educativo, dirección, nombre del director, teléfono, niveles que atiende, jornada.

Base de datos

Silberschatz, A. (2002) “Uno de los propósitos principales de un sistema de base de datos es proporcionar a los usuarios una visión abstracta de los datos. Es decir, el sistema esconde ciertos detalles de cómo se almacenan y mantienen los datos”. (p. 3).

Resoluciones

Una resolución se refiere a la decisión que se toma respecto asunto, después de haber reunido todos los dato de haberse formado un juicio al respecto y de haber analizado a fondo lo mismo. Indica el final del procedimiento cuando es definitiva, pero en algunos casos aún puede interponerse recursos.

En el Proyecto se tomaron en cuenta las diferentes resoluciones de funcionamiento, apertura, cambio de ubicación geográfica, cambio de director, ampliación de niveles, incremento de cuotas, cambio de propietario y de revalidación

Estadística

Está relacionada con la recopilación de datos, su descripción subsiguiente y su análisis, lo que nos lleva a extraer conclusiones. Las estadísticas que se muestran en el proyecto son de alumnos y docentes de los centros del sector privado.

3.2. Centros del Sector Privado

Centro Educativo

Según la Ley de Educación Nacional de Guatemala, Capítulo IV, Centros Educativos, Artículo 19. Definición. Los centros educativos son establecimientos de carácter público, privado o por cooperativa a través de los cuales se ejecutan los procesos de educación escolar.

Sector Privado

Según lo establecido en la ley de educación, el sector privado es todo lo que el Estado no controla y lo dirigen empresarios o personas particulares con fines de lucro.

Centro educativo privado

Según la Ley de Educación Nacional, capítulo VI, Centros Educativos Privados, artículo 19. Definición. Los centros educativos privados, son establecimientos a cargo de la iniciativa privada y ofrecen servicios educativos, de conformidad con los reglamentos y disposiciones aprobadas por el Ministerio de Educación quien a la vez tiene la responsabilidad de velar por la correcta aplicación y cumplimiento.

3.3. Acuerdo Gubernativo 52- 2015

Se ha tomado como base el Acuerdo Gubernativo No. 52-2015 donde se establecen los lineamientos para la autorización y funcionamiento de los centros educativos privados.

El Acuerdo Gubernativo No. 52-2015 norma la autorización y funcionamiento de los centros educativos privados brindando los requisitos y procedimientos para regularizar los trámites relacionados con la autorización, revalidación, cambios, actualización de información o cierre de los centros educativos, definiendo los responsables de hacer cumplir su implementación, así como la forma de llevarlo a cabo. De igual forma incluye lo correspondiente a la autorización de cuotas, sanciones y cierre de los centros educativos; su finalidad primordial es asegurar la calidad de los servicios educativos por medio del cumplimiento de las condiciones técnicas, específicas y necesarias por parte de la institución.

Artículo 1 Objeto del reglamento. El presente Reglamento tiene como objeto normar la autorización y el funcionamiento de los centros educativos privados del Sistema Educativo Nacional, para garantizar a los miembros de la comunidad educativa la calidad de los servicios que se presten.

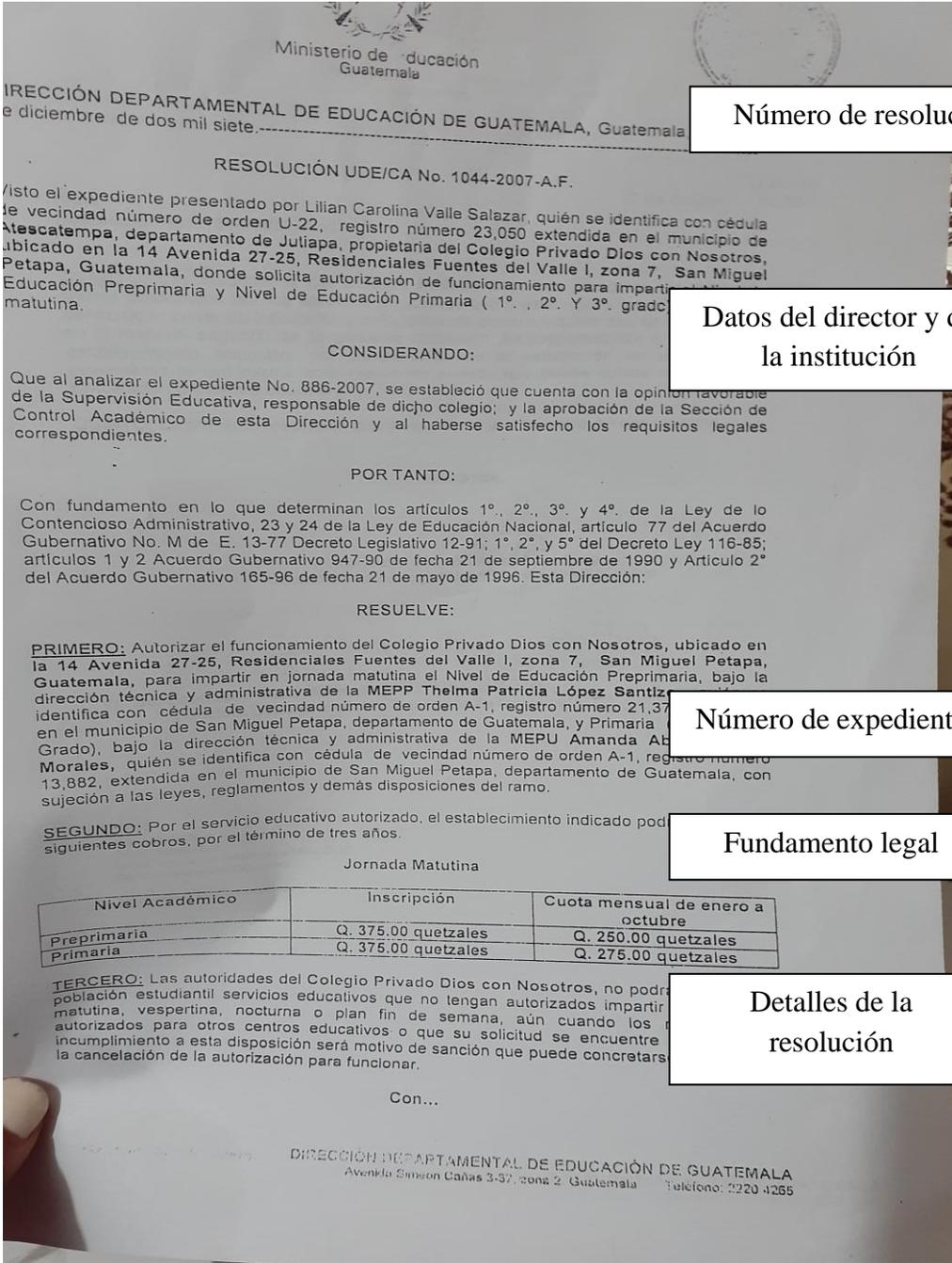
Artículo 2. Aplicación. Corresponde al Ministerio de Educación la aplicación del presente Reglamento, por medio de las Direcciones Departamentales de Educación –DIDEDUC- y supletoriamente por unidades especializadas del nivel central.

Artículo 3. Procedimientos. Todos los trámites relacionados con la autorización, revalidación, cambios, actualización de información, o cierre de centros educativos privados, se harán por medios electrónicos. Cada acto administrativo del proceso de autorización quedará registrado y los interesados podrán consultar el avance del mismo. Las resoluciones, constancias u otros documentos que por su naturaleza deban extenderse en forma física, serán emitidos por la autoridad educativa que fija el presente Reglamento.

Artículo 25. Procedimiento para la autorización.

Literal c) Validado el expediente, el Director Departamental de Educación emitirá resolución. En caso de autorizar la apertura de un centro educativo privado, se indicará en la resolución la asignación del código que le corresponderá en el Registro único de Centros Educativos administrado por la Dirección General correspondiente, los niveles educativos, carreras y cuotas que se autorizan. Para ejemplificar lo regularizado en la esta normativa, se presenta una Resolución de autorización de un colegio, a continuación:

Encabezado



Número de resolución

Datos del director y de la institución

Número de expediente

Fundamento legal

Detalles de la resolución

Capítulo 4

Propuesta

4.1. Nombre de la propuesta

Registro de resoluciones y estadística de centros educativos del sector privado, en jurisdicción de la Supervisión Educativa distrito 01- 17- 02 del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala.

4.2 Introducción

En el sistema educativo guatemalteco funciona centros educativos del sector privado, que brindan atención educativa con un alto porcentaje, en los diferentes niveles y ciclos. Para su funcionamiento requieren contar con varias Resoluciones que debe emitir la Supervisión educativa, de acuerdo con solicitudes de directores, representantes legales o propietarios de estas instituciones educativas.

La gestión de las diferentes Resoluciones implica llevar un registro, control y resguardo en un archivo, en el cual se clasifican y ordenan todas las resoluciones emitidas, así como mantener actualizada la estadística de cada centro educativo, con la finalidad de mantener información ordenada y actualizada de los 37 centros educativos del sector privado que tiene a su cargo, con estudiantes en diferentes niveles educativos. Esto ha genera gran cantidad de Resoluciones legalizar funcionamiento de los centros educativos, carreras, niveles, cambio de director y ubicación geográfica entre otros.

Por esta razón, resulta fundamental mantener una correcta y eficiente organización, de las resoluciones emitidas a cada centro educativo y el registro de la estadística respectiva, para facilitar y agilizar la búsqueda de información de forma oportuna.

Por lo anterior, este proyecto consistió en organizar, clasificar y resguardar la información que se genera en la Supervisión Educativa, mediante la organización física en archivadores de cartón con su respectiva rotulación. Así también en forma digital, por medio de una base de datos instalada en el escritorio del equipo de computación de la Supervisora Educativa. Esta base también se creó con la aplicación en Google drive, para su actualización constante de acuerdo con las circunstancias y necesidades que se presenten.

Ante lo antes expuesto, el objetivo del proyecto fue contribuir a mantener el registro de las resoluciones y estadística de cada centro educativo del sector privado de la jurisdicción. El proyecto permite la búsqueda de la información, en forma efectiva al realizar gestiones administrativas. Además, agiliza la búsqueda de información, para responder con efectividad a la comunidad educativa que la solicita.

Por lo tanto, este proyecto, es de beneficio para la comunidad educativa sector, porque el registro y control que se implementó ayuda a mantener la información ordenada y agilizar su búsqueda en el momento que sea requerida. Asimismo, a optimizar tiempo y brindar una mejor atención a los integrantes de la comunidad educativa.

4.3 Justificación

La supervisión educativa del sector 01- 17- 02, atiende a 37 centros educativos del sector privado. Cuentan con diferentes niveles educativos y carreras. Durante el tiempo de funcionamiento, han realizado diferentes cambios, tanto de director como apertura nuevos niveles educativo para atender la demanda educativa.

Por lo antes mencionada, se identificó como necesidad de realizar acciones para ordenar, clasificar y archivar la información de los centros educativos del sector privado. El proyecto resultó de gran importancia porque permitió generar control y fácil acceso al archivo de Resoluciones que amparan

el funcionamiento legal de cada centro educativo. Por lo tanto, se brinda un mejor servicio a los actores de la comunidad educativa.

De esta manera, en la propuesta se consideró mejorar el proceso de organización de la información, a fin de que se encuentre ordenada en forma física y digital, para mantener un resguardo efectivo.

4.4 Planteamiento del problema de la propuesta

El problema detectado fue la falta de registro y control de estadística y resoluciones emitidas para el funcionamiento de los centros educativos del sector privado

4.5 Objetivos

4.5.1 Objetivo General

Contribuir a organizar la información de los centros educativos del sector privado, de forma física y por medio de una base digital para resguardarla en forma sistemática.

4.5.2 Específicos

- Clasificar y resguardar de forma física y digital con los datos de las 37 instituciones educativas del sector privado, para mantener el archivo actualizado y facilitar el acceso a la información.
- Diseñar formatos digitales e impresos para el registro de la información de estadísticas y resoluciones emitidas a los centros educativos del sector privado.

4.6 Estrategia

La propuesta de mejora implicó establecer como estrategia, una base de datos con la información de los centros educativos privados, así como una ficha informativa donde se registraron los datos de los centros educativos del sector privado y de las resoluciones emitidas, para legalizar su funcionamiento.

4.7 Resultados esperados

La implementación de la propuesta, en la Supervisión Educativa implica obtener los resultados siguientes:

- Organización de los datos de las instituciones privadas
- Clasificación de las resoluciones emitidas a cada centro educativo del sector oficial
- Facilitar la búsqueda rápida para las autoridades de la supervisión en la búsqueda de información de los centros educativos privados.
- Sistematizar la información en forma digital
- Creación de un archivo físico de las resoluciones emitidas a cada centro educativo del sector oficial.
- Propiciar seguridad en la información para la comunidad educativa.

4.8 Actividades

La ejecución de la propuesta implicó el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Revisar diferentes cuadros y papelería donde se fueron encontrando resoluciones de diferentes instituciones del sector.
2. Generar cuadros con la información de las resoluciones emitidas.
3. Clasificación de las Resoluciones en sus respectivos portafolios.

4. Forrar los respectivos archivadores de cartones que estaban pendientes, de color verde de las instituciones privadas.
5. Solicitar los datos de los directores de los centros educativos del sector privado.
6. Elaboración de formato en Word para ingresar la información de los centros educativos y resoluciones correspondientes.
7. Elaboración de la base de datos, usando formulas en Excel para su uso correcto.
8. Ingresar la información a la base de datos y a los formatos de Word.
9. Explicación de cómo utilizar de forma adecuada la base de datos.
10. Elaborar documentos de correspondencia oficial

4.9 Cronograma de actividades

Las actividades para realizar el proyecto se detallan a continuación:

Tabla 1
Cronograma de actividades

Estrategia	Resultado esperado	Actividades	Septiembre	Octubre	Noviembre
Revisión de papelería en la Supervisión.	Contar con el apoyo de las autoridades para clasificar los diferentes documentos.	Clasificar las resoluciones en sus respectivos archivadores de cartón.	✓		
Diseñar el formato para ingresar las resoluciones y datos de instituciones.	Tener a tiempo toda la información.	Ingresar toda la información a sus respectivos formatos.	✓		
Crear el formato en Excel usando fórmulas para su búsqueda rápida.	Apoyar a las autoridades a la organización de la información.	Ingresar toda la información en las celdas de Excel.		✓	
Presentación del proyecto a la secretaria y Supervisora de la Supervisión Educativa.	Facilitar la búsqueda de información de los colegios del sector privado.	Llevar en USB los formatos de Word y de Excel para dejarlos en el respectivo escritorio de la computadora.			✓

Fuente elaboración propia, 2019.

4.10 Metodología

El método utilizado fue cualitativo, según Hernández (2014) explica que la metodología cualitativa precede a la recolección y análisis de datos, estos estudios pueden desarrollar preguntas antes,

durante y después de la recolección de datos. Esta metodología llevó a una serie de etapas, las cuales se describen a continuación:

Diseño del diagnóstico institucional por medio de instrumentos para construir un FODA.

Identificar la limitante donde se evidencio la necesidad de ordenar la información por tener a su cargo 37 instituciones privadas del sector 01- 17- 02.

Ordenar las resoluciones en sus respectivos archivadores de cartón, cada resolución en el colegio correspondiente.

Crear una base de datos para ingresar la información de las instituciones privadas y facilitar la búsqueda rápida.

Ejecución de la propuesta. se implementó con la secretaria de la Supervisión Educativa, dándole las instrucciones del uso de la base de datos y se entregó impreso a la Supervisora.

Sistematización de la propuesta a través de Registro de Resoluciones y estadística de centros educativos del sector privado.

4.11 Implementación y sostenibilidad de la propuesta

Para dar sostenibilidad al proyecto se diseñó Registro de Resoluciones y estadística de centros educativos del sector privado, en la jurisdicción de la Supervisión Educativa distrito 01- 17- 02 del municipio de San Miguel Petapa, Guatemala.

Además, con este registro de información se facilitó la búsqueda de datos, a la secretaria quien lleva el control de agenda de la supervisora. Así mismo, le proyecto es de beneficio para la comunidad educativa. Algo importante es que el siguiente ciclo escolar, puede ser modificado según las instituciones que requieran la emisión de otras resoluciones.

4.12 Recursos

Los recursos utilizados para la implementación de la propuesta fueron:

4.12.1 Humanos

Supervisora educativa

Secretaría

4.12.2 Materiales

- Impresiones
- Hojas bond
- Tinta para impresora
- Archivos de cartón

4.13 Presupuesto

El presupuesto utilizado para cubrir los gastos del proyecto se describe de manera detallada en la siguiente tabla:

Tabla 2
Presupuesto del proyecto

N.	Descripción	Cantidad	Total
1.	Hojas bond blancas tamaño carta.	100	Q12.50
2.	Cartuchos de tinta para impresora	2	Q210.00
3.	Engargolado del proyecto que se entregó en supervisión	1	Q15.00

4.	Reconocimiento en agradecimiento a la supervisora	1	Q58.00
5.	Galón de Gasolina	1	Q27.00
TOTAL			Q322.50

Fuente elaboración propia, 2019

Capítulo 5

Sistematización de la propuesta

5.1 Experiencia vivida

Para realizar la Práctica Profesional Dirigida se requirió autorización a la Supervisión Educativa, mediante una carta emitida por la Universidad Panamericana, en la que solicitó colaboración para que la estudiante efectuará 200 horas de práctica, en el área administrativa, con el propósito de aplicar en un contexto real los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación.

En el proceso práctica se implementaron tres etapas. La primera consistió en recopilar información de los procesos y funciones que se realizan en la Supervisión educativa. Esta se llevó a cabo con la aplicación de instrumentos y técnicas de investigación institucional. Esto permitió definir las áreas de gestión administrativa de intervención para implementar una propuesta de mejora en la institución.

Se procedió a observa las instalaciones y el ambiente para diseñar los instrumentos de recolección de información, los mismos se aplicaron con la técnica de observación y entrevista directa a la Supervisora. Los aportes se utilizaron para construir el FODA institucional. Con esta herramienta se determinaron las limitantes que existían en la institución, las cuales permitieron formular el proyecto. Asimismo, los resultados que se obtuvieron con los instrumentos de investigación institucional, se utilizaron par a la elaboración del árbol de problemas y el árbol de objetivos. Por otro lado, se analizó la viabilidad del proyecto para su ejecución, en el tiempo establecido. De forma simultánea, durante el desarrollo de la práctica se ejecutaron varios procesos administrativos que fortalecieron las competencias profesionales.

Para la sostenibilidad de la propuesta se creó un formato en la cual se registran los datos de cada centro educativo del sector privado también se creó una base de datos en Excel que facilitó y agilizó la búsqueda de información de cada centro educativo.

Durante las 200 horas de práctica, se revisaron expedientes de estudiantes de preparatoria, egresados de sexto primaria, tercer grado de ciclo básico y graduandos de los diferentes establecimientos, del sector oficial y privado, de la jurisdicción.

5.3 Reconstrucción histórica

La práctica Profesional Supervisada principio el 2 de julio en la Supervisión Educativa distrito 01-17- 02 del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala. Inició con la presentación, ante la Licenciada Anny Perdomo, a quien se le entregó la carta de solicitud de permiso, con el fin de apoyar en los procesos administrativos de la institución educativa. Como parte fundamental, se ejecutó la observación de la organización estructural y relacional de la Supervisión Educativa, mediante los instrumentos diseñados.

En las primeras semanas, se revisaron expedientes de estudiantes, de las instituciones educativas del sector, con una lista de cotejo para verificar que cumplían o no con los requisitos establecidos en la normativa. Al terminar la revisión de cada expediente se colocó el nombre y firma de la persona que realizó la acción.

También se revisaron los cuadros finales de estudiantes de todos los niveles educativos y de los centros educativos del sector privados y oficial. Los cuadros revisados se ordenaron por niveles 42, 43, 45 y 46, se separaron por años a desde 1993 hasta 2018 y se colocaron en diferentes archivadores de cartón, en forma cronológica.

Al proceder a clasificar los cuadros finales de los diversos centros educativos se constató que varias Resoluciones de funcionamientos de centros educativos del sector privado, se encontraban clasificadas en espacios que no correspondía. Por lo anterior, se procedió a clasificarlas y archivarlas en una sola ubicación, luego se registraron una base de datos, en formato Excel.

En el mes de noviembre se finalizó la Práctica Profesional Dirigida, con la ejecución de la propuesta, con la participación de la secretaria de la supervisión Educativa. Esta propuesta de mejora se entregó de forma escrita y digital a la Supervisora educativa.

5.3 Objeto de la sistematización de la propuesta

El Registro de Resoluciones y datos estadísticos de los centros educativos del sector privado, en la jurisdicción de la Supervisión Educativa distrito 01- 17- 02 del municipio de San Miguel Petapa, Guatemala, se llevó a cabo como una propuesta de mejora, para lo cual se diseñó un formato para el registro de la información y una base de datos digital para facilitar el acceso a la misma.

5.4 Principales lecciones aprendidas

Las lecciones aprendidas que se obtuvieron durante el desarrollo de la Práctica Profesional Dirigida se describen a continuación:

- Registrar las actividades realizadas durante la práctica, permitió generar acciones administrativas en la Supervisión Educativa para mejorar su funcionamiento, en beneficio de la comunidad educativa.
- Mantener el orden y control en los registros fortalece la confianza y credibilidad en la institución, puesto que se responde de forma inmediata a los requerimientos de los usuarios. De esta manera dicho orden se mantiene por medio de del control que se tenga ala dejar constancia escrita de los documentos que se reciben y se entregan.
- Resguardar con discreción la información generada por acciones ejecutadas en la supervisión educativa, es fundamental para mantener la seguridad de las personas involucradas en la búsqueda de solución a inconvenientes que se presentan de las instituciones educativas que se atienden.

- Llevar un registro ordenado de las resoluciones y datos de las instituciones del sector privado en formatos contribuye a visualizar la información de cada institución, agregar los cambios de forma inmediata, en los siguientes años.

Conclusiones

La clasificación y resguardo de resoluciones y estadística, de forma física y digital de las 37 instituciones educativas del sector privado, que están a cargo de la Supervisión educativa contribuye a mantener el archivo actualizado y facilitar el acceso a la información.

Al diseñar formatos digitales e impresos para registrar la información, relacionada con estadística y Resoluciones emitidas de los centros educativos del sector privado, para su funcionamiento, permite llevar el control efectivo de todas las instituciones que cumplen con los lineamientos establecido en la normativa legal.

El proyecto como propuesta de mejora implicó la creación de una base de datos con las resoluciones emitidas de cada centro educativo del sector privado, es un aporte para dar seguimiento oportuno para que todos brinden los servicios de un modo legalizado.

Referencias

Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa: la investigación acción*.

Madrid: La Muralla.

Díaz, L., Torrico, U., Martínez, M. y Varela M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Departamento de Investigación en Educación Médica, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, México: [s.e.]

Hernández, R., Collado, C. y Baptista, M (2014) *Metodología de la investigación* (6ª. ed.) México: McGraw-Hill.

Congreso de la República de Guatemala. (1991) Decreto Legislativo No. 12- 91. *Ley de Educación Nacional*. Guatemala, Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2015) Acuerdo Gubernativo 52- 2015. *Reglamento para la autorización y funcionamiento de centros educativos privados*. Guatemala, Guatemala.

Sector Privado. (2014, 17 de agosto) en *Enciclopedia financiera*. Recuperado de <https://www.encyclopediainanciera.com/definicion-sector-privado.html>

Rodríguez, M. (2010) *Metodologías de la investigación*. Obtenido de

<https://metodologiasdelainvestigacion.wordpress.com/2010/11/19/la-tecnica-de-la-encuesta/> .

Anexos

Anexo 1 Carta a la supervisora educativa

 **UPANA**
Universidad Panamericana
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

Guatemala, 17 de junio de 2019

Directora
Lcda. Anny Victoria Perdomo Villatoro
Supervisión Educativa Distrito 01-17-02
1ª. Avenida "A" zona 1, Sn. Miguel Petapa
Presente.

Respetable directora:

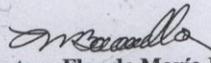
Reciba un cordial saludo de la Coordinación del Campus Central de la Facultad de Ciencias de la Educación de Universidad Panamericana.

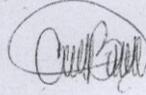
El motivo de la presente es solicitar su apoyo para esta casa de estudios superiores, ya que la estudiante **Andrea Violeta Bautista Ordoñez**, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, pueda realizar la Práctica Profesional Dirigida I y II, en la institución que usted dignamente dirige.

Dicha práctica se encuentra contemplada para iniciar el 2 de julio de 2019 y será coordinada por la licenciada Zoila Chacón, quien oportunamente estará realizando visitas de monitoreo y supervisión.

Agradezco su atención y buenos oficios, al permitir que la estudiante pueda cumplir con un requisito académico y proyectar la filosofía y labor social de Universidad Panamericana.

Atentamente,


Doctora Flor de María Bonilla
Coordinadora
Facultad de Ciencias de la Educación


Lic. Anny Victoria Perdomo
Colegiado Activo 28186
Supervisión Educativa 01-17-02
Dirección Departamental de Educación
Guatemala Sur
Recibo 02/07/2019.


El número 1779

Diagonal 34, 31-43 Zona 16, Ciudad de Guatemala • PBX: 2506-3600 • www.upana.edu.gt

Anexo 2 Ficha informativa del estudiante

FICHA INFORMATIVA DEL ESTUDIANTE

1. Datos personales del estudiante

- a. Nombre completo del/la estudiante practicante: Andrea Violeta Bautista Ordoñez
b. Carné: 201800383
c. Fecha de nacimiento: 24 de mayo de 1993 Edad 26 años
d. Dirección: 3ra calle 3-15 zona 3 San Miguel Petapa.
e. Números de teléfonos: _____ móvil: 35042868
f. Dirección electrónica: andreabtic4@gmail.com

2. Datos de la institución educativa en donde realizó la Práctica Administrativa

- i. Nombre de la institución educativa: Supervisión Educativa distrito 01- 17- 02
ii. Nombre del jefe inmediato: Anny Victoria Perdomo Villatoro
iii. Dirección: 1ra. avenida "A" zona 1, San Miguel Petapa.
iv. Números de teléfonos: 53997730
v. Dirección electrónica: _____

3. Datos de la práctica

- a. Período del: 2 de julio de 2019 al: 31 de octubre de 2019

4. Nombre del jefe inmediato y/o supervisor

- b. Por la institución educativa. Nombre y firma:
Licenciada Anny Victoria Perdomo Villatoro
b. Por la Universidad Panamericana: Nombre y firma:
Licenciada Zoila Emperatriz Chajon
Lugar y fecha del informe: 30 de noviembre de 2019

Firma y sello de la Institución Educativa. _____

Vo. Bo. Catedrática Práctica Supervisada. _____



Anexo 3 Carta de autoridades



DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA SUR
SUPERVISION EDUCATIVA SECTOR 01-17-02
1ª. Avenida 1-25 zona 1 San Miguel Petapa
Cel. 5299-7730

A quien interese:

Por medio de la presente se hace constar que la estudiante: **Andrea Violeta Bautista Ordoñez**, quien se identifica con carné universitario número: 201800383, practicante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad Panamericana de Guatemala, cumplió con excelencia el ejercicio de la Práctica Profesional Dirigida durante (200) doscientas horas, comprendidas del 02 de julio de 2019 al 31 de octubre de 2019, en la **Supervisión Educativa distrito 01- 17- 02 San Miguel Petapa, Guatemala.**

En virtud de lo anterior, hizo entrega del Proyecto titulado: **Registro de Resoluciones y estadística de centros educativos del sector privado en jurisdicción de la Supervisión Educativa distrito 01- 17- 02**, de forma impresa y en versión digital (carpeta digital). El cual constituye un valioso aporte para la institución.

Atentamente


Licda. Anny Victoria Perdomo

Supervisora Educativa distrito 01- 17- 02

52997730



Anexo 4 Galería



Entrega del Proyecto a la Supervisora Educativa



Organización de leitz con resoluciones



Entrada a la Supervisión 01-17-02,